



de la ciudad de maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
TRECECIENTOS Y TRENTA  
Y QUATRO.

El Medico à Zenuo ó al dano como si danyo se  
do y lo que tiempo que en todo esto se enfermó en el Comen-  
do Un mill quinientos D. Vellon, Camarero que aca-  
ma se llama ala obediencia de esta Ciudad solicitando de la su-  
perior Comprehension se le facilite el permiso que tiene prop-  
rio que no se enfermara como yo franquee cuya consulta  
hayan los D. Pedro Henrique y Jofeli del Rey = Llamado  
Buelve à aver de nuevo en cargo al D. Juan Anrich de  
su Patron del Pósito para que en la Marina tenga de  
Velas Contrate la Mayoría de Porción de Brindas y queda  
ó de otra qualquiera parte donde las encuentre y  
se lleven ala Ciudad de Lorca como viene acordado para  
que conformado de un Excmo se le facilite sin ningun em-  
barazo la Brindas y se conduzcan de aquella Ciudad que  
y si le franquee alguna de determinada Porción para la  
Defensa de la Ciudad Interior y por su Puerto lo que se  
tenga todo el Reino =

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

D. Juan Anrich  
forres

forres

Camacho  
Martín de Anrich

ordenado en la M. D. G. de la Ciudad de Lorca en dos dias del mes de...

